

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe en el Expediente Administrativo Nº 01603-0074204-5 "PEICIOTTO RAMÓN DE LA CRUZ P SUPERINTENDENCIA", se ha dispuesto conforme lo prevé el Art. -20 Inc. e) del Decreto- Ley Nº 10.204/58 notificar al Sr. Peiciotto Ramón De La Cruz, CUIT Nº 20-23361352-6, la Rebeldía decretada a fs. 61 de autos: Santa Fe, 06 de Febrero de 2012. No habiendo comparecido la sumariada a la audiencia de descargo y presentación de pruebas, pese a encontrarse debidamente notificada de la misma, conforme constancia de autos, precédase a declararla rebelde atento lo establecido en el Art. 50 de la Ley Provincial Nº 10468/89. Notifíquese. Fdo. Ing. Luis Vaschuk, Coordinación Salud y Seguridad en el trabajo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe.

S/C 238562 Ag. 27 Ag. 29

Por disposición del Sr. Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe en el Expediente Administrativo Nº 01603-0074204-5 "ZANON' MARIO LUIS P SUPERINTENDENCIA", se ha dispuesto conforme lo prevé el art. 20 inc. e) del Decreto- Ley Nº 10.204/58 emplazar a la al Sr. ZANON MARIO LUIS, CUIT Nº 20-12471712-5, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca ante la Coordinación de Salud y Seguridad en el Trabajo División Legales y Actuaciones Administrativas del MTySSF, sita en calle Crespo Nº 2239 de la ciudad de Santa Fe, a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de declararlo Rebelde continuando el trámite hasta la decisión definitiva sin su intervención. Santa Fe, 05 de Agosto de 2014. Fdo. Coordinador Salud y Seguridad en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, Ing. Luis Vaschuk.

S/C 238563 Ag. 27 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia Homónima, en los autos caratulados RETAMOZO, RAMÓN CATALINO c/CAMISASA, RAÚL ESTEBAN s/Accidente de trabajo (Expte. Nº 927-Año 2012), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de junio de 2014. Asistiendo razón a taparte demandada, revocase el proveído de fecha 10/6/14. En su lugar se dispone: Haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente dispone, declárase rebelde a los sucesores o herederos del Sr. Raúl Esteban Camisassa. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. María Victoria Acosta, Juez. Dra. María Emilce Agostini, Secretaria.

S/C 238540 Ag. 27 Ag. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Circuito Nº 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Municipalidad de San Cristóbal c/San Cristóbal S.R.L. s/Apremio - Expte. Nº 125/2010, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 13 de Diciembre de 2013." Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la pretensión demandada en todos sus términos y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más sus intereses desde la expedición de la liquidación hasta su efectivo pago, según la tasa promedio anual, no acumulativa, entre las que cobra el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Con más las costas a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios en ocasión de practicarse liquidación aprobada en autos. 2) Definir la audiencia a los efectos del-, sorteo de martillero hasta que la presente quede firme. Regístrese. Insértese y archívese el original. "Notifíquese. Fdo. Juez - Dr. Germán Ariel Vivas - Dr. Gustavo J. Bumaguin, Secretario.

San Cristóbal, 28 de Julio de 2014.

S/C 238470 Ag. 27 Ag. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "SANTA CRUZ, GABRIEL ANDRÉS s/Quiebra" (Expte. Nº 232/2010) se hace saber por 2 (dos) días que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos de la quiebra. A continuación se el decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 21 de Julio de 2014.. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la

Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Bermúdez: Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 20 de Agosto de 2014.

S/C 238586 Ag. 27 Ag. 28

En autos caratulados: "Expte. N° 88/2.012-ASSELBORN FERNANDO ARIEL s/Quiebra" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe ha sido puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución por el término de ley y fueron regulados honorarios a favor del Sindico C.P.N. Oneglia en la cantidad de \$ 12.445,12.- y del Apoderado del fallido Dr. Galetto en la cantidad de \$ 5.333,62, lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Alicia Roteta de Sorenson (Secretaria) - Santa Fe, 14 de Agosto de 2014.

S/C 238578 Ag. 27 Set. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SERRANO, SERGIO MIGUEL S/Quiebra" (Expte N° 649/2008), de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Sindicatura presentó el Proyecto de Distribución e Informe Final que prescribe la LCyQ. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alfonso - Secretaria. Santa Fe, 19 de Agosto de 2014. Dra. Mariana Nelli, Prosecretaria.

S/C 238468 Ag. 27 Ag. 28

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados CUFRE, GISELA ALEJANDRA s/Quiebra (C.U.I.J. N° 21-00933613-0), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Diego Aldao, y Secretaría de la Dra. Silvia Zabala de De La Torre, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Ángel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 Hs a 20 Hs. Fdo, Dra. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria. Santa Fe, 12 de Agosto de 2014. Dra. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria.

S/C 238477 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez se hace saber que en los autos caratulados RODRIGUEZ, CARLOS MIGUEL c/GUASTAVINO, CARLOS B. y Otros s/Ordinario, Expte. N° 21-00044835-1, que tramitan por este ese Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación se notifica la resolución N° 784 F° 284 T° 18 Año 2013: "Santa Fe, 26 de septiembre de 2013. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte del actor, el dominio del inmueble sito en calle Piedras N° 5998 de esta ciudad de Santa Fe, individualizado en el Duplicado del Plano de Mensura Expte. N° 293248 confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Juan Gallo Presiado, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo los N° 37056 F° 1587 T° 163 par, año 1950: N° 25038 F° 1248 T° 173 Impar año 1955. Imponer las costas a la parte actora. Diferir la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación. Regístrese, hágase saber y, oportunamente, oficiase. Fdo. Dr. Gustavo Raúl Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 14 de Agosto de 2014.

\$ 33 238514 Ag. 27 Ag. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos RICARDO, MARÍA GUADALUPE s/Quiebra (CUIJ N° 21-00729541-0) se ha dispuesto:.. 1- Declarar la quiebra de María Guadalupe Ricardo, de apellido materno Avila, D.N.I. N° 31.881.836, con domicilio real en calle Mitre N° 7798 y domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2126, Piso 2 Depto B ambos de la ciudad de Santa Fe. 2.- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3.- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4.- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5.- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6.- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez a/c);

Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Secretaría, 7 de Agosto de 2014.

S/C 238515 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: LUDUEÑA ALBERTO MARIO s/Quiebra - 21-00729744-8, se ha dispuesto: ...Santa Fe, 15 de agosto de 2014.- 1) Declarar la quiebra de Alberto Mario Ludueña, apellido materno Ojeda, argentino, soltero, D.N.I. Nº 10.316.372, empleado, con domicilio real en Lavalle 3160 de la ciudad de Santo Tomé, y legal en Moreno 3636 de esta ciudad de Santa Fe.2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dra. Beatriz Forno (Juez a cargo) -Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 20 de Agosto de 2014.

S/C 238517 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MIÑO MARÍA TERESA s/Quiebra - 21-00729465-1 - se ha dispuesto: ...Santa Fe, 22 de Julio de 2014. - : "11.- Fijar el día 16/09/2014 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 12.- Fijar el día 01/10/2014 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13.- Señalar el día 29/10/2014 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 12/12/2014 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). ... Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez) Dra. María DEL Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Carlos Alberto Asensio quien constituye domicilio en calle Las Heras 5254 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención días hábiles de 17,30 a 19,30 horas. Secretaría, 15 de Agosto de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretario.

S/C 238518 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe en los autos caratulados MALFESI, MARGARITA ELINA c/HIPÓLITO, ERNESTO JAVIER y Otros s/Juicio Ordinario; Expte. Nº 149, año 2009, se cita y emplaza a los herederos del señor Ernesto Hipólito D.N.I. Nº 12. 146.704, a comparecer a estar a derecho en los autos de referencia bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, 6 de Febrero de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 238501 Ag. 27 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se na saber que en los autos caratulados ARRIETA, CARLOS DIEGO s/Quiebra, Expte. Nº 1103/2010, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 8 de Mayo de 2014:... Por presentado por la sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese... Fdo: Día. Celina M. González Lowy, Prosecretaria. En Santa Fe, 12 de Junio de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 238546 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de 2da. Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe; y en los autos caratulados: CORBELLINI, MARIELA VERÓNICA y PORTILLO DE CORBELLINI, LIDIA SOCIEDAD DE HECHO y Otras s/Quiebra, Expte. Nº 323 Año 2013. Se ha dispuesto los siguiente: Santa Fe, 5 de Junio de 2014... AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Regúlanse los honorarios profesionales de la Síndico C.P.N. Mónica Magalí Martino en la suma de

\$ 10.220,16. 2º) Regúlanse los honorarios profesionales de los Dres Eduardo Juan Martoccia y José Eduardo Giupponi, es conjunto y en proporción de ley, en la suma de \$ 4.380,08. 3º) Córrase vista a Caja Forense y al Consejo de Ciencias Económicas. 4º) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursales. 5º) Oportunamente, elévense en revisión al Superior (Art. 272- segunda parte- LCQ. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Secretario a cargo. En Santa Fe, a los 19 días del mes de Agosto del 2014. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

S/C 238545 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BODRONE, EDGARDO ANTONIO s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) - CUIJ Nº 21-01046647-1" se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final. El decreto que así lo dispone expresa: "Santa Fe, 13 de Agosto de 2014. ... Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Soderó (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 20 de Agosto de 2014.

S/C 238585 Ag. 27 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: REY, HORACIO JUAN s/Sucesorio, Expte. Nº 482 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HORACIO JUAN REY, DNI Nº 10.712.990, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C. y C, en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Santa Fe, 12 de Agosto de 2014. Fdo.: Dra. Julia Collado (Juez) - Dra. Claudia Brown (Secretaria).

\$ 45 238529 Ag. 27 Set. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 de la Ciudad de Esperanza, en autos: BARONI, ALBINO y JUAREZ, ROSA GRACIELA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 281/2014. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Albino Baroni, D.N.I. Nº 06.251.623, fallecido e intestado en esperanza el día 04 de Octubre de 2012 y de doña Rosa Graciela Juárez, D.N.I. 05.802.830, fallecida e intestada en Esperanza el día 11 de Abril de 1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 31 de julio de 2014. Fdo. Dra. Julia Collado, Juez - Dra. Claudia Brown - Secretaria.

\$ 45 238535 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CAPRIN, ANIBAL LUIS s/Sucesorio (Expte. Nº 554/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Caprin, Aníbal Luis, Doc. Ident. 6.329.977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus, efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. San Justo, Santa Fe, 11 de Agosto de 2014.

\$ 45 238479 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ACOSTA ERNESTO MIGUEL s/Sucesorio, (Expte. Nº 21-00028138-4), de conformidad al art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios del Sr. Sr. Ernesto Miguel Acosta, D.N.I. Nº 20.411.870, para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de Agosto de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 238495 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, Santa Fe y para los autos caratulados: MONCADA, OSCAR IGNACIO s/Sucesorio - Expte. Nº (363/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Ignacio Moncada, D.N.I. Nº 3.169.510, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Abril de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 238577 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom. en los autos caratulados: CANTERO RODOLFO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. Nº 21-00841062-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cantero Rodolfo Antonio, D.N.I. Nº 6.320.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se exhibe conforme Ley Nº 11.784 y Acordada vigente. Santa Fe, 6 de Agosto de 2014. Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria.

\$ 45 238491 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del señor Juez de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación Santa Fe, en los autos caratulados Expte. 489/2013; ZLAUVINEN NIDIA ALCIRA MARIA s/Sucesorio" radicado en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Zlauvinen Nidia Alcira María, L.C. Nº 3.967.033, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 11287 y cumplimentese con el acuerdo del 7/2/96, acta Nº 3. Santa Fe, 23 de Julio de 2014. Firmado: Dr. Tosolini Secretario; Dr. Buzzani, Juez. Dra. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 238534 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Benigno Gratiniano Canga, Documento de Identidad M. 6.251.046, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: CANGA, BENIGNO GRATINIANO s/Sucesorio - CUIJ 21-00028379-4 Año 2014. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. - modif. por Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 11 de Agosto de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 238478 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos MARCOS NORA ELMA s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-00903265-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elma Nora Marcos, DNI Nº 11.723.206, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Diego Aldao (Juez); Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 20 de Agosto de 2014.

\$ 45 238581 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Autorizante, se ha dispuesto en los autos caratulados: KIENER ANIBAL y Otros s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 21-00963659-2 Año 2014, citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de los. causantes: señor Aníbal Kiener, L.E. Nº 6.317.796, fallecido en fecha 06 de Agosto de 2006, en la ciudad de Santa Fe; y señora Esther Iturriaga, L.C. Nº 6.447.568, fallecida en fecha 19 de Diciembre de 2004 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 12 de Junio de 2014. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de

Tribunales. ... Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados los funcionarios del Ministerio Público. Notifiquen Mاتيولي, Villalba, Birocco, Canale, Cassettare y/o Salzman. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Gómez (Secretario) Dr. Eduardo Soderó (Juez a/c). Se encuentra autorizada, para el diligenciamiento del presente la Dra. Julieta Bertolin y/o quien esta designe. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 45 238551 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: USSEGLIO, ALBERTO LUIS s/Sucesorio; Expte. N° 21-00870443-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alberto Luis Usseglio, L.E. N° 2.399.046, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Agosto de 2014. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 238531 Ag. 27 Set. 9

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. de Dist. en lo Civ. y Com. de la 11ra. Nom. de Sta. Fe, en los autos ALONSO PABLO CESAR s/Declaratoria de herederos (598/2014), se ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de Pablo Cesar Alonso, D.N.I. N° 27.492.959, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juicio de Declaratoria de Herederos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dr. Ríos, Juez; Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 238379 Ag. 27 Set. 9

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don CRESPO PEDRO DOMINGO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 143 -Año 2014- CRESPO PEDRO DOMINGO s/Sucesorio. Tostado, 1 de Agosto de 2014. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 238550 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante YOLANDA OTILIA FRANSOY para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expie. N° 259- año 2014 -FRANSOY, YOLANDA OTILIA s/Sucesorio. Tostado, 5 de Agosto de 2014. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 238543 Ag. 27 Set. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del

causante doña Clavero, Marta, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 07- año 2014 - CLAVERO, MARTA s/Sucesorio. Tostado, 29 de Mayo de 2014.

\$ 45 238544 Ag. 27 Set. 9

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO ENRIQUE GRIBODO (L.E. N° 2.452.577) Autos: GRIBODO, RICARDO ENRIQUE s/Sucesorio Expte. N° 769/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 238579 Ag. 27 Set. 9

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Secretaria Única, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Don Albino Alejandro Pancheri, L.E. N° 6.206.264 y Doña Rosalía Margarita Pancheri, L.C. N° 6.100.534, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos PANCHERI, ALBINO ALEJANDRO y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 320 - año 2.014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 Ley 11287 CPC). San Cristóbal, 16 de Agosto de 2.014. Dr. Ricardo Ruiz Diaz, Secretario.

\$ 45 238553 Ag. 27 Set. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Única de la ciudad e San Cristóbal en autos caratulados CHERRY, LORENZO DEMETRIO y Otra s/Declaratoria de herederos, (Expte. N° 537/2014, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Don Lorenzo Demetrio Cherry, L.E. N° 2.440.357 y de doña ROSA BRILLADA, L.C. N° 6.324.578 para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 19 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. Dra. Graciela Gutscher, Juez.

\$ 45 238572 Ag. 27 Set. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados GARRIDO, VICTOR y Otra s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 451/2014, cita y emplaza a

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes don Víctor Garrido, L.E. N° 2.410.225 y de doña Valeriana Alvarez, C.I. N° 2.036.754 para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 14 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. Dra. Graciela Gutscher, Juez.

\$ 45 238574 Ag. 27 Set. 9

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BRUSSA MARIANO LUCAS s/Concurso Preventivo (Expte. N° 156 - Año 2014), se ha resuelto lo siguiente: Vera, 14 de Agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar abierto el concurso preventivo de MARIANO LUCAS BRUSSA, D.N.I. N° 25.205.796, CUIT: 20-25.205.796-0, casado, domiciliado realmente en calle 25 de mayo Nro. 549 de la ciudad de Calchaquí, Provincia de Santa- Fe, argentino, de apellido materno Capelletti y constituyendo domicilio procesal en calle Eugenio Alemán 1854 de esta ciudad. 2. Fijar la Audiencia de sorteo del Síndico que habrá de intervenir en estos autos para el día 15 de octubre de 2014 a las 11:00 hs. por ante éste Juzgado.... 8. Disponer las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites establecidos por la L.C.Q.: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico en fecha 15-12-2014.-...12) Insértese el original, agréguese copia al legajo respectivo y al protocolo de autos y sentencias. Notifíquese." Fdo.: Dra. Silvia Díaz, Secretaria, Dra. Jorgelina Yedro Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley de Concursos y Quiebras en la ciudad de Vera, Agosto de 2014.

\$ 116,64 238497 Ag. 27 Ag. 29

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral: Dr. Lucas Marin, se hace saber que en los autos BENITEZ MONICA ANDREA C/TERESA MARÍA MANERA Y/O CARLOS ALFREDO EUSEBIO s/Laboral, (Expte. N° 854/2013), se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 02 de Septiembre de 2013. 1) Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdasele participación de ley. 2) Por iniciada demanda laboral de cobro de pesos contra Carlos Alfredo Eusebio y/o Teresa María Manera por la suma de pesos ciento treinta y seis mil doscientos tres con 75/100 (\$ 136.203,75) y/o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse, con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimientos de ley. 3) Resérvese en Secretaria el sobre con documental original acompañado. 4) Por ofrecida prueba: Documental: Téngase presente. Glóse a autos la documental que en copia simple se acompaña. Absolución de posiciones: Téngase presente. Resérvese en Secretaria el sobre cerrado acompañado que dice contener pliego de absolución de posiciones. Cítese al Sr. Carlos Alfredo Eusebio para que absuelva posiciones en la audiencia de trámite que oportunamente se fijará, bajo apercibimientos de ley. 5) Constituya fianza y se proveerá. 6) Oportunamente. Notifiquen indistintamente al Sr. Oficial de Justicia y/o empleados notificadores y/o empleados Stegmayer, Martínez Mayenfisch, Montero y Pereyra Costa. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucas Marín (Juez); Dr. Ernesto Defagot (Secretario).

S/C 238525 Ag. 27 Ag. 29

Por haber sido dispuesto en la causa caratulada: Expte. Nº 594/2013 – ERCOLE, ELIDO GUILLERMO s/Sucesorio en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de Rafaela, 2da. Nominación, Secretaria a cargo de quien suscribe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados con derecho a la herencia del causante don Elido Guillermo Ercole, para dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado. Rafaela, 8 de Agosto de 2014. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 238548 Ag. 27 Set. 9

Por estar dispuesto en autos: BOTTA, AVELINO ENRIQUE y DI BIAZI, AURELIA s/Sucesorio; Expte. Nº 352/2014, Juzgado Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores herederos o legatarios del Sr. Avelino Enrique Botta y/o de la Sra. Aurelia Di Biazzi para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 1 de Agosto de 2014. Firmado Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

\$ 45 238520 Ag 27 Set. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 -en lo Civil y Comercial - Cuarta Nominación, Rafaela (S. Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carmen Florindo Vázquez, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. Nº 359/2014 VAZQUEZ, CARMEN FLORINDO s/Sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley Nº 11.287. Rafaela, 12 de Agosto de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 238527 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. Santa Fe, en los Autos Caratulados: PAGLIERO, NELIDA VERÓNICA s/Sucesorio - Expte. Nº 201 Año 2014, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Nélida Verónica Pagliero, argentina, L.C. Nº 0.589.800, fallecida el 4 de Agosto de 2011 en la localidad de San Vicente, Dpto. Castellanos, Pcia. Santa Fe, con ultimo domicilio en calle Liniers Nº 281 de San Vicente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 24 de Abril de 2014. Por presentados, domiciliados, y en el carácter que invocado, acuérdaseles participación de ley en mérito al poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Nélida Verónica Pagliero, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, mediante edictos a publicarse en el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial... Notifíquese. Fdo.: Dr. Omar Amado Saleh, Juez Subrogante; Dra. Natalia Carinelli, Secretaria a/c. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 4 de Agosto de 2014. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 238568 Ag. 27 Set. 9
